I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001613

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 12 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1833/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1606/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el correo electrónico de la Administradora Municipal; el Decreto Exento N°202/1561/2023; Expediente Nº15056/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1561/2023, se autorizó la participación de las concejalas señoritas Orfilia Castro Tobar, Daniela Tapia Gómez, Josefina Osorio Oviedo y Sara Miranda Carquín, a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, que se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 28 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El desistimiento presentado por las concejalas señoritas Daniela Tapia Gómez y Sara Miranda Carquín para asistir al encuentro antes mencionado.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°400/1606/2023.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/1561/2023, en los siguientes puntos:

- Punto 1, en el sentido de excluir a las concejalas señoritas Daniela Tapia Gómez y Sara Miranda Carquín, quienes desistieron de participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, que se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 28 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Complementar el punto 1, en sentido de señalar que la Dirección de Administración y Finanzas deberá procesar la adquisición de los pasajes para los concejales autorizados, conforme a lo establecido en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001613

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(s)

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejalas
D.A.F.
Página Web